

#### 4.4 Desarrollo local

Promoción económica que consiste en potenciar espacios institucionales de concertación para una gestión pública participativa que tienda al desarrollo local. Fortalecer la relación estado – sociedad civil para definir el perfil de desarrollo del territorio, estableciendo prioridades productivas y sociales de manera de generar consensos para la generación de condiciones estructurales que posibiliten actividades productivas que desde el circuito informal se inserten en el formal.

Articular el espacio público y el privado facilitando emprendimientos que generen empleo de calidad para los habitantes del municipio, también auspiciando y actuando como garante de empresas y microempresas, apoyando emprendimientos cooperativos como forma alternativa de organización económica y social, impulsando políticas de convenios y compras de productos y servicios a los actores de la economía social y solidaria.

Este proceso dinámico de ampliación de capacidades locales que busca la mejora de la calidad de vida de todos los habitantes de un territorio, se proyecta buscando la mejora intergeneracional haciendo que otro futuro sea posible.

Apoyado en la participación directa informada y responsable de la ciudadanía en las grandes decisiones colectivas y en la gestión de lo público generando una suerte de auditoría social.

*Desarrollo local implica:*

*Aspectos económicos como: trabajo productivo digno, satisfacción racional de necesidades legítimas, ingreso regular, suficiencia y calidad de bienes y servicios públicos.*

*Aspectos sociales: pertenencia de identidad comunitaria y local, historia social, valores de solidaridad, tolerancia y autoestima, integración comunitaria etc.*

*Aspectos políticos: transparencia, ética, legitimidad de la representación, responsabilidad, participación, información, iniciativa, colectivización de las decisiones y los controles de la gestión pública, evaluación permanente, voluntad colectiva, movilización, formación y capacitación, comunicación, amplitud de mira.*

**Es un proceso de aprendizaje colectivo de las propias capacidades de las personas, grupos, comunidades, sociedades y de hallar las vías y posibilidades de efectivizarlas haciendo o logrando una distribución más justa de los resultados.**

#### **4.5 Economía social**

**Apoyar el sector de economía social y solidaria priorizando formas genuinas de asociación, proporcionándole información y asesoría técnica, capacitación, créditos blandos y demás servicios públicos para lograr alianzas estratégicas de alta calidad y especialización con el empresariado privado, articulando con organizaciones sociales de fomento y consumo.**

**Gestionando nuevas necesidades, aprovechando de manera socialmente eficiente las capacidades de innovar y emprender recursos escasos en sociedades deprimidas asociándolos con el sentido de la solidaridad, se trata pues de generar nuevas estructuras.**

**La economía solidaria constituye el fundamento de una globalización humanizadora, de un desarrollo sustentable, amigable con el medioambiente, sociablemente justo, volcada a la satisfacción racional de las necesidades de cada uno de todas y todos los habitantes transitando un camino intergeneracional por la mejora de la calidad de vida y del hábitat.**

**1) Es un proceso de organización para el fortalecimiento del trabajo asociativo y también para su emancipación para que las trabajadoras y trabajadores sean protagonistas de sus destinos.**

**2) Promueve un conjunto de iniciativas económicas que va desde la producción de bienes, distribución, prestación de servicios, ahorro y crédito, trueque, hasta el comercio y el consumo. Todas estas autogestionadas con la propiedad y la gestión de los medios de producción, democráticamente dirigidos por el colectivo de los miembros de la organización o emprendimiento.**

**3) Es una estrategia para enfrentar la exclusión, la precarización y la informalidad del trabajo que se sustenta en los principios de cooperación, solidaridad y participación, valorización del trabajo y del ser humano y del cuidado del medioambiente.**

**La promoción económica local se refiere a aquellas actuaciones que en el marco municipal pretenden crear riqueza y generar ocupación como objetivo central. La previsión estratégica, la competitividad, el liderazgo de la articulación público privada, más los instrumentos que se puedan desarrollar para mejorar infraestructuras, potenciar la innovación,**

**la formación de recursos humanos, coordinación y utilización de distintas instituciones y servicios públicos, propenderán a que los gobiernos locales logren mejores servicios y mas bienestar social, cultural y económico en sus municipios mejorando las condiciones y el entorno económico local desde una perspectiva estratégica.**

**Partiendo de un plan de desarrollo local, deberán identificar productos y mercados, valorar fortalezas y debilidades de la zona para elaborar estrategias consensuadas de cooperación, actuaciones focalizadas sobre factores estructurales**

**con objetivos de mediano plazo; estudios de mercado y de la oferta local como ventaja comparativa y competitiva, irán construyendo una agenda local articulando intereses en propuestas convirtiendo el desarrollo en objetivo y en sujeto de la**

**transformación demográfica de la sociedad profundizando como herramienta los Centros de Desarrollo Económico Local.**